

Facultad de Música
Convenios Públicos

Dictamen Financiero del Estado de Ingresos y Egresos
por el periodo comprendido
del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016



San Pedro Garza García, Nuevo León a 03 de Noviembre del 2016

Dictamen de los Auditores Independientes

**H. Consejo Universitario de la
Universidad Autónoma de Nuevo León**

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Egresos correspondientes a los convenios públicos celebrados por la Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Nuevo León por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2016, así como el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección Sobre los Estados Financieros

La Facultad de Música es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Ingresos y Egresos de conformidad con las bases contables aplicables a esta dependencia.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos adjunto basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en el estado financiero de la Facultad de Música. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad del estado financiero, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la dependencia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dependencia, así como la evaluación de la presentación global del estado financiero.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Bases Contables

Como se indica en la nota 2 del estado financiero, es política de la Facultad de Música el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos, cuando se cobran o se pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan. Consecuentemente, el estado financiero que se acompaña no pretende presentar los ingresos y egresos del ejercicio de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Opinión

En mi opinión, el estado financiero antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos correspondientes por la Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Nuevo León, por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

Despacho Sepúlveda Treviño, S.C.

C.P.C. Juan Raúl Mantilla Morales
Contador Público Certificado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE MÚSICA
CONVENIO PÚBLICO
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(CANTIDADES EN PESOS)



INGRESOS

Ingresos por servicios de apoyo técnico	\$ 11,900,000
Otros Ingresos	375,100

TOTAL DE INGRESOS	\$ 12,275,100
-------------------	---------------

Saldo en Bancos al Inicio del Período:

Bancos	6,294,144
--------	-----------

Total de Bancos	\$ 4,280,184
-----------------	--------------

\$ 10,994,916

Tas netas adjuntas son parte integrante de este estado de ingresos y egresos.

Lic. Luis Gerardo Lozano Lozano

Coordinador

EGRESOS

Materiales y suministros	\$ 2,396,697
Servicios generales	5,502,164
Transferencias entre fondos	5,650,692

\$ 13,549,553

Saldo en Bancos al Final del Período:

Bancos	1,619,841
--------	-----------

Total de Bancos	\$ 1,619,841
-----------------	--------------

\$ 10,929,714

Lic. Jesús Antonio Flores
Administrador

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Música
Convenios Públicos
Notas al Estado de Ingresos y Egresos
Por el período comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016
(Cantidades en pesos)

1. Naturaleza y fines de la entidad.

La Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en su ardua tarea educativa se une a los retos de las sociedades cambiantes y reitera su compromiso con la sociedad en la formación de personas profesionales de la música con un desempeño competente que impulsen el desarrollo de nuestra sociedad en particular y de nuestro país en general, además de proyectarse a nivel internacional.

En 1939 con el apoyo de los egresados de la Academia Beethoven, se fundó la Escuela Municipal de Música.

2. Principales políticas contables.

Bases contables.-

Es política de la Facultad de Música el preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos cuando se cobran. Las aportaciones, así como las aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

El estado de Ingresos y Egresos que se acompaña fue preparado sobre la base de valor histórico, por lo que no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

3. Relación de proyectos, convenios y contratos públicos ejercidos a partir de Enero del 2015.

De acuerdo con nuestra revisión a continuación se integran los proyectos, convenios y contratos públicos que se ejercieron durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 por la Facultad de Música, y que siguen vigentes al 30 de Septiembre del 2016, los cuales se mencionan a continuación:

Referencia	Saldo por Cobrar al Inicio del Ejercicio 2016	Saldo por Ejercer al Inicio del Ejercicio 2016	Ingresos	Egresos	Saldo por Cobrar al Final del Trimestre	Saldo por Ejercer al Final del Trimestre
Conformación de 12 orquestas Juveniles e Infantiles en 11 Municipios del área metropolitana formadas entre 30 y 45 alumnos c/u	7,200,000	2,160,740	\$ 7,200,000	\$ 7,679,051	\$ -	\$ 1,681,694

4. Relación de proyectos, convenios y contratos públicos ejercidos a partir de Enero del 2016.

De acuerdo con nuestra revisión a continuación se integran los proyectos, convenios y contratos públicos que se ejercieron durante el periodo del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 por la Facultad de Música, los cuales se mencionan a continuación:

Referencia	Saldo por Ejercer al Inicio del Ejercicio 2016	Ingresos	Egresos	Saldo por Cobrar al Final del Trimestre	Saldo por Ejercer al Final del Trimestre
Conformación de 12 orquestas Juveniles e Infantiles en 11 Municipios del área metropolitana formadas entre 30 y 45 alumnos c/u 2016	\$ 9,200,000	\$ 4,600,000	3,991,326	4,600,000	608,674

5. Relación de Ingresos y Egresos del Ejercicio.

A continuación se muestran los ingresos y egresos que integran cada uno de los proyectos realizados por la Facultad de Música, por el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016

REFERENCIA	APLICACIÓN	
	INGRESOS	EGRESOS
Conformación de 12 orquestas Juveniles e Infantiles en 11 Municipios del área metropolitana formadas entre 30 y 45 alumnos c/u	\$ 7,200,000	\$ 7,679,051
Conformación de 12 orquestas Juveniles e Infantiles en 11 Municipios del área metropolitana formadas entre 30 y 45 alumnos c/u 2016	\$ 4,600,000	3,991,326

6.- Depósitos y retiros no correspondientes a convenios.-

Durante el ejercicio se realizaron los siguientes depósitos que no corresponden a convenios:

Traspasos entre cuentas	\$ 375,100
Total	\$ 375,100

Durante el ejercicio se realizaron los siguientes retiros que no corresponden a convenios:

Traspaso entre fondos	\$ 3,079,806
Comisiones bancarias	39,220
Total	\$ 3,119,026

7.- Saldos por ejercer.-

Los saldos por ejercer reflejados en las tablas de los proyectos, corresponden a la diferencia que resulta de aplicar a los ingresos, el costo del proyecto, mas sin embargo en el transcurso de la ejecución del proyecto la dependencia ya realizó traspasos de remanente a sus cuentas operativas.

8.- Naturaleza y origen de los ingresos.

a) Ingresos por servicio de apoyo técnico.-

Esta cuenta corresponde a los ingresos generados por la Facultad de Música, por prestar servicios de apoyo técnico a organizaciones o entidades externas, que hayan sido diseñadas de manera específica para tal propósito, y se encuentra integrada de la siguiente manera:

Conformación de 12 orquestas Juveniles e Infantiles en 11 \$	7,200,000
Municipios del área metropolitana formadas entre 30 y 45 alumnos c/u	
Conformación de 12 orquestas Juveniles e Infantiles en 11	4,600,000
Municipios del área metropolitana formadas entre 30 y 45 alumnos c/u 2016	
Total	\$ 11,800,000

b) Otros ingresos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los ingresos extraordinarios percibidos por la Facultad de Música derivado de los convenios con entidades públicas, y se integra como sigue:

Traspaso entre cuentas	\$	375,100
Total	\$	375,100

9.- Naturaleza y destino de los egresos.

a) Materiales y suministros

Corresponde a las erogaciones realizadas por la Facultad de Música para cumplir con sus actividades diarias como institución de servicios, y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y utiles	\$	2,417,425
Combustibles y lubricantes		142,800
Alimentos para el personal y guardería		25,500
Materiales para mantenimiento de inmuebles		9,000
Refacciones para mantenimiento de equipo diverso		1,972
Total	\$	2,596,697

b) Servicios generales.-

Se integra por los siguientes conceptos:

Servicios básicos.-

Corresponde al gasto por concepto de consumo de los siguientes servicios:

Energía eléctrica	\$	13,709
Total	\$	13,709

Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por la contratación de servicios de investigación, laboratorios, así como servicios de reparación y mantenimiento, contratados por la Facultad de Música, y se integra de la siguiente manera:

Mantenimiento y conservación de vehiculos	\$	66,950
Mantenimiento y conservación de maquinaria		37,612
Servicio de mantenimiento de inmuebles		12,000
Total	\$	116,562

Servicio de arrendamiento.-

Corresponde a las erogaciones realizadas por concepto de alquiler de edificios, e instalaciones diversas, así como arrendamiento de equipo y bienes muebles que utiliza la Facultad de Música para el desarrollo de sus actividades, y se integra como sigue:

Renta de mobiliario y equipo	\$	125,535
Total	\$	125,535

Servicios diversos.-

Esta cuenta corresponde a los pagos efectuados por la Facultad de Música, derivado de servicios de traslado de bienes muebles, mensajería, así como servicios de lavandería y limpieza de bienes muebles e inmuebles, y se integra como sigue:

Fletes y maniobras	\$ 574,404
Total	\$ 574,404

Servicios de asesoría, estudios e investigación.-

Se integra por las erogaciones realizadas por pago de servicios profesionales por concepto de asesoría, así como cursos, seminarios, para apoyo administrativo, de personas físicas o morales que no tienen relación con la institución.

Estímulos por proyectos y/o servicios	\$ 4,379,944
Gastos financieros y comisiones bancarias	39,220
Prima de Fianzas	7,160
Total	\$ 4,426,324

Apoyo para actividades.-

Se integra por las erogaciones relacionadas con la organización de eventos, entrega de reconocimientos, atenciones al personal y visitantes, y aportaciones que otorga la Facultad de Música a entidades externas.

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 274,780
Pasajes urbanos	30,700
Total	\$ 305,480

c) Traspasos entre fondos.-

Esta cuenta se utiliza para registrar los traspasos entre fondo y de remanente efectuados por la Facultad de Música, y se integra como sigue:

Traspasos entre fondos	\$ 6,630,692
Total	\$ 6,630,692

10. Entorno fiscal.

La Facultad de Música no es sujeto del Impuesto sobre la Renta por ser parte integral de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que al ser un organismo descentralizado del Estado se rige por lo mencionado en el siguiente párrafo:

La Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 86, doceavo párrafo establece que los Organismos Descentralizados que no tributen conforme al Título II de la Ley de ISR, solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.